

No.

(14 MAR. 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, UBICADOS EN EL EDIFICIO INSTITUCIONAL CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA, “PLAZA DE LA LIBERTAD”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007; y el numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Gobernador del Departamento para enajenar a **título de compraventa** los siguientes inmuebles de propiedad del Departamento de Antioquia y que hacen parte del Edificio Centro Cívico de Antioquia, “Plaza de la Libertad”, los cuales se describen a continuación de acuerdo al título de adquisición y al régimen de propiedad horizontal:

- 1. OFICINA NUMERO 1301 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo tercer piso de la Torre A del edificio **CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 29 al 40 y 29, punto de partida, del plano N°. PH-12. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090749.**
- 2. OFICINA NUMERO 1302 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo tercer piso de la Torre B del edificio **CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 271.00 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 265.55 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 41 al 56 y 41, punto de partida, del plano N°. PH-12. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090750.**
- 3. OFICINA NUMERO 1401 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo cuarto piso de la Torre A del edificio **CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h1>ORDENANZA</h1> <h2>02</h2>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01		
		VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
PÁGINA: 2 de 7				

una altura libre aproximada de 2,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 1 al 12 y 1, punto de partida, del plano N°. PH-13. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090751.**

4. **OFICINA NUMERO 1402 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo cuarto piso de la Torre B del edificio **CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 271.00 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 265.55 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 13 al 28 y 13, punto de partida, del plano N°. PH-13. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090752.**

5. **OFICINA NUMERO 1601 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo sexto piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 1 al 12 y 1, punto de partida, del plano N°. PH-14. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090755.**

6. **OFICINA NUMERO 1602 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo sexto piso de la Torre B del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 256.40 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 250.20 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 13 al 31 y 13, punto de partida, del plano N°. PH-14. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090756.**

7. **OFICINA NUMERO 1801 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo octavo piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 1 al 12 y 1, punto de partida, del plano N°. PH-15. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS**



 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1> <h2>02</h2>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01		
		VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
PÁGINA: 3 de 7				

PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090759.


8. **OFICINA NUMERO 1901 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el décimo noveno piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 13 al 24 y 13, punto de partida, del plano N°. PH-15. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090760.**

9. **OFICINA NUMERO 2001 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el vigésimo piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 1 al 12 y 1, punto de partida, del plano N°. PH-16. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090761.**

10. **OFICINA NUMERO 2101 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el vigésimo primer piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 296.30 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 290.40 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 13 al 24 y 13, punto de partida, del plano N°. PH-16. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 –1090762.**

11. **OFICINA NUMERO 2201 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situada en el vigésimo segundo piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada a sede administrativa de empresas o entidades, o al ejercicio de profesiones liberales, con un área total construida aproximada de 248,86 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 242,90 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 1 al 8 y 1, punto de partida, del plano N°. PH-17. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 – 1090763.**



 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1 style="margin: 0;">ORDENANZA</h1> <h2 style="margin: 0;">02</h2>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01	4						
		VIGENTE DESDE:							
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">DÍA</th> <th style="width: 33%;">MES</th> <th style="width: 33%;">AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">09</td> <td style="text-align: center;">2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010	
DÍA	MES	AÑO							
15	09	2010							
		PÁGINA: 4 de 7							

- 12.HELIPUERTO:** Situado en el vigésimo cuarto piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinado a helipuerto, con un área total privada libre de 285.07. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 1 al 8 y 1, punto de partida, del plano N°. PH-18. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 – 1090764.**
- 13.LOCAL NUMERO 1701-1 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situado en el décimo séptimo piso de la Torre A del edificio institucional **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada al desarrollo de actividades comerciales, excluyendo el expendio de alimentos con cocción en el propio local, con un área privada construida aproximada de 12.20 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 32 al 35 y 32, punto de partida, del plano N°. PH-14. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 – 1090757.**
- 14.LOCAL NUMERO 1701-2 (CALLE 44 N° 53A – 11):** Situado en el décimo séptimo piso de la Torre A del edificio **CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinada al desarrollo de actividades comerciales, excluyendo el expendio de alimentos con cocción en el propio local, con un área privada construida aproximada de 12.20 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,44 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos del 34 al 37 y 34, punto de partida, del plano N°. PH-14. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 – 1090758.**
- 15.CENTRO CULTURAL CARRERA 53A N 42 - 101:** Que hace parte integrante del edificio **CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD - PROPIEDAD HORIZONTAL**, situado en la ciudad de Medellín, destinado al desarrollo de actividades culturales, El dominio privado o particular de este local comprende áreas ubicadas en diferentes niveles así: **En el Sótano 3:** Con un área construida aproximada de 1.768.27 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 1.694,97 metros cuadrados y una altura libre variable entre una mínima aproximada de 4.00 metros lineales y una máxima aproximada de 6.60 metros lineales.. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 1 al 52A y 1, punto de partida del plano N° PH — 03- **En el Sótano 2:** Con un área construida aproximada de 16.43 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 14.93 metros cuadrados y una altura libre variable. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 18 al 24 y 18, punto de partida, del plano N° PH 04. **En el Sótano 2:** Con un área construida aproximada do 130,18 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 126,03 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,20 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 712 al 715 y 712, punto de partida, del plano N° PH-O4. **En el Sótano 2:** Con un área construida aproximada de 46,77 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 46.50 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 2,20 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el



perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 716 al 719 y 716 punto de partida, del plano N° PH – 04. **En el Sótano 2:** Con un área construida aproximada de 336,85 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 323,44 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,00 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 1 al 16 y 1, punto de partida, del plano N° PH-04. **En el Sótano 1:** Con un área construida aproximada de 1.076,77 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 1.041.24 metros cuadrados y una altura libre aproximada de 3,90 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 150 al 183 y 150, punto de partida, del plano N° PH-05. **En el Sótano 1:** Auditorio, con un área construida aproximada de 717.05 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 700.41 metros cuadrados y una altura libre variable entre una mínima aproximada de 2,60 metros lineales y una máxima aproximada de 5.98 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 140 al 149 y 140, punto de partida, del plano N° PH-05. **EN LA TERRAZA DEL PISO 1:** Cuarto de máquinas, con un área construida aproximada de 30.18 metros cuadrados, un área privada construida aproximada de 26.95 metros cuadrados, una altura libre aproximada de 2.30 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro formado por las líneas que unen los puntos del 55 al 58 y 55, punto de partida del plano PH-06. Área construida total en los diferentes niveles 4.122.50 metros cuadrados. Área privada construida total en los diferentes niveles: 3.974.47 metros cuadrados. **ESTE INMUEBLE ESTA IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 001 – 1090728.**

PARÁGRAFO 1: Los inmuebles descritos anteriormente, fueron adquiridos por la Gobernación de Antioquia por transferencia de Dación en pago del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - mediante escritura pública No. 2771 del 26 de septiembre de 2012, otorgada en la Notaría Veintitrés de Medellín.


PARÁGRAFO 2: Los inmuebles descritos hacen parte del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad Propiedad Horizontal, constituido mediante escritura pública No. 1935 del 21 de septiembre de 2011, de la Notaría Novena de Medellín aclarado mediante Escritura Pública 0901 del 18 de noviembre de 2011, de la Notaría Novena de Medellín.

PARÁGRAFO 3: Los inmuebles descritos se encuentran libres de todo gravamen o limitación al dominio, a excepción de lo inherente al régimen de propiedad horizontal

PARÁGRAFO 4: Antes de iniciar el correspondiente proceso de enajenación se auscultará la posibilidad de llegar a un acuerdo con el IDEA para que asuma estos bienes, preserve la finalidad y los objetivos iniciales del proyecto "Plaza la Libertad" y cancele al departamento los dineros correspondientes.

Como segunda alternativa, y en el marco de la alianza AMA, se buscará acercamiento con el Municipio de Medellín en aras de motivar su participación en los procesos de subasta que adelanta el Departamento, con el compromiso adicional de apalancar una mayor inversión en programas y proyectos de Antioquia

Después de atender lo propuesto anteriormente sin resultados parciales o totales concretos, el departamento auscultará otras posibilidades, entre ellas procesos de subasta de enajenación a privados o públicos cuidando la salvaguarda de los intereses públicos del Departamento"

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h1>ORDENANZA</h1> <h2>02</h2>	<p>CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1039 174 1356 241"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 6 de 7</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos obtenidos con la enajenación de los bienes a que alude esta Ordenanza, serán destinados por la administración departamental, para la ejecución de los siguientes proyectos y programas contenidos en el "Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Antioquia la Mas Educada", según cuadro adjunto.

ASIGNACIÓN RECURSOS DE VENTA PLAZA DE LA LIBERTAD		
Descripción de la propuesta	Venta edificio	
		Observaciones
Cemento para 112 municipios (3.000 bultos c/u)	\$ 7.000	Estos recursos complementan los recursos que tiene la secretaria de Infraestructura para el mismo tema
Intervenciones en IE en Valle de Aburrá	\$ 12.000	Infraestructura educativa
IE Ana Eva Escobar, La Estrella	\$ 2.000	
IE Adelaida Correa, Sabaneta	\$ 2.000	
Parque Débora Arango, Envigado	\$ 2.000	
IE centenario (nueva), Bello	\$ 2.000	
IE Hatillo, Barbosa	\$ 2.000	
Megacolegio zona rural, Itagüí	\$ 2.000	
Mantenimiento vías terciarias	\$ 6.000	Vías terciarias
Municipio Caldas	\$ 2.000	
Municipio Girardota	\$ 2.000	
Municipio Copacabana	\$ 2.000	
Instituto de Cultura	\$ 500	Para apoyar a los municipios en sus planes de cultura
Hospital La Maria	\$ 3.000	Para complementar los recursos pendientes por entregar al Hospital La Maria
Pueblo Bello (Turbo)	\$ 1.000	Casa de la Cultura. Se estima que la estructura vale \$700, los \$300 restantes son para dotación, conexión y trabajos de urbanismo en el entorno
Equidad de Genero	\$ 500	Para cumplir ordenanza del día de las madres comunitarias. Son aprox 3.000 mujeres muchas de ellas en veredas que tienen que ser desplazadas a las cabeceras. La secretaria de equidad no cuenta con los recursos en su presupuesto ya que la ordenanza se aprobó el año pasado después de aprobado el presupuesto.
TOTAL RECURSOS	\$ 30.000	



DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

ARTÍCULO TERCERO: El Gobernador queda autorizado para celebrar todos los actos jurídicos y movimientos presupuestales, necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza, especialmente aquellos inherentes a la suscripción de escrituras públicas para la enajenación de los mismos, su corrección y modificaciones si hubiera lugar a ello.

PARÁGRAFO: El Gobernador podrá contratar los servicios de un agente comercializador de bienes, para que lo asesore en el proceso de venta de los bienes inmuebles relacionados en la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: El Gobernador del Departamento hará uso de las autorizaciones concedidas en la esta ordenanza, hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ARTÍCULO QUINTO: El Gobernador del Departamento a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría General enviará un informe semestral a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el proceso de enajenación de los bienes contenidos en el Artículo Primero de la presente ordenanza. De igual manera lo hará la Dirección Departamental de Planeación en relación con la inversión de los recursos obtenidos por la venta.

ARTÍCULO SEXTO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de febrero de 2013.



JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ
Presidente



LUIS CARLOS MADRID GIL
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 28 de febrero de 2013.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 14 MAR. 2013

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 02. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, UBICADOS EN EL EDIFICIO INSTITUCIONAL CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA, "PLAZA DE LA LIBERTAD".


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia


MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda



Tatiana Sánchez Gómez
Despacho del Gobernador
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica